	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS FRANCISCO MORANTES CHOCONTÁ	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79876420
NUMERO CONTRATO:	1445-2024	AÑO CONTRATO:	2024
FECHA DE INICIO:	31/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO			
<p>Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar con su conocimiento a las Direcciones Territoriales en las actividades en campo, a través del uso y manejo de los equipos GPS y/o UAS/DRONES, requeridas para la elaboración y/o actualización de productos técnicos asociados a la etapa judicial y de cumplimiento de órdenes, de acuerdo con los planes de trabajo estipulados por la territorial, así como atender los requerimientos técnicos que se realicen desde los despachos judiciales.</p>			
NÚMERO DE PAGO	11	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	MAURICIO MARTINEZ RIVILLAS
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL		
DEPENDENCIA:	DT. BOLIVAR – EL CARMEN		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DT. BOLIVAR		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)																																				
1	<p>Hacer uso de las herramientas definidas por la entidad para garantizar la consistencia lógica entre los productos técnicos (ITC-ITG-PLANO-ITP) mediante la revisión integral de los documentos con el fin de asegurar la calidad, coherencia y coincidencia de la información técnica de identificación e individualización del predio allí contenida, para las etapas judicial y posfallo, en cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en los protocolos y lineamientos vigentes determinados por la Dirección Catastral y de Análisis Territorial, así mismo articular la labor de revisión con los planes de trabajo establecidos por la dirección territorial.</p>	<p>Se realizo el esquema básico de mapas del predio CORCOVADO estructurados previamente.</p> <p>A continuación, se mencionan los 28 productos generados.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>AREA_TEXT</th> <th>ID</th> <th>AREA_TEXT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1055140</td> <td>19 ha + 6151 m²</td> <td>1112089</td> <td>10 ha + 0803 m²</td> </tr> <tr> <td>1112004</td> <td>14 ha + 0752 m²</td> <td>1112091</td> <td>10 ha + 0442 m²</td> </tr> <tr> <td>1112015</td> <td>9 ha + 2146 m²</td> <td>1117614</td> <td>17 ha + 4793 m²</td> </tr> <tr> <td>1112062</td> <td>9 ha + 7883 m²</td> <td>1112121</td> <td>10 ha + 2727 m²</td> </tr> <tr> <td>1112027</td> <td>8 ha + 0124 m²</td> <td>1112122</td> <td>8 ha + 7283 m²</td> </tr> <tr> <td>1112059</td> <td>8 ha + 6232 m²</td> <td>1112123</td> <td>10 ha + 5103 m²</td> </tr> <tr> <td>1112060</td> <td>10 ha + 7725 m²</td> <td>1112124</td> <td>34 ha + 3206 m²</td> </tr> <tr> <td>1112061</td> <td>5 ha + 3709 m²</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se generaron los siguientes productos mediante la estructuración y análisis de la información espacial recolectada en campo.</p> <p>ITG_1055140, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p> <p>ITG _1112004, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p> <p>ITG _1112015, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p> <p>ITG _1112027, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p>	ID	AREA_TEXT	ID	AREA_TEXT	1055140	19 ha + 6151 m ²	1112089	10 ha + 0803 m ²	1112004	14 ha + 0752 m ²	1112091	10 ha + 0442 m ²	1112015	9 ha + 2146 m ²	1117614	17 ha + 4793 m ²	1112062	9 ha + 7883 m ²	1112121	10 ha + 2727 m ²	1112027	8 ha + 0124 m ²	1112122	8 ha + 7283 m ²	1112059	8 ha + 6232 m ²	1112123	10 ha + 5103 m ²	1112060	10 ha + 7725 m ²	1112124	34 ha + 3206 m ²	1112061	5 ha + 3709 m ²			00 Casos Colectivos
ID	AREA_TEXT	ID	AREA_TEXT																																				
1055140	19 ha + 6151 m ²	1112089	10 ha + 0803 m ²																																				
1112004	14 ha + 0752 m ²	1112091	10 ha + 0442 m ²																																				
1112015	9 ha + 2146 m ²	1117614	17 ha + 4793 m ²																																				
1112062	9 ha + 7883 m ²	1112121	10 ha + 2727 m ²																																				
1112027	8 ha + 0124 m ²	1112122	8 ha + 7283 m ²																																				
1112059	8 ha + 6232 m ²	1112123	10 ha + 5103 m ²																																				
1112060	10 ha + 7725 m ²	1112124	34 ha + 3206 m ²																																				
1112061	5 ha + 3709 m ²																																						

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>ITG _1112089, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p> <p>ITG _1112091, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p> <p>ITG _1112121, Vereda LA LUISA, Municipio ACHI, Departamento Bolívar. CORCOVADO.</p>	
4	Apoyar las labores de orientación técnica a los despachos judiciales con el fin de aclarar de primera mano las dudas que les puedan surgir respecto a las pruebas técnicas.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA
5	Generar las alertas necesarias en los casos en los que se identifique la modificación de los linderos, coordenadas y área del predio, y si la misma afecta a otro(s) predio(s) que se encuentran en trámite judicial o en sentencia, resultado del control de calidad realizado.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA
6	Atender los requerimientos que se ordenen por parte de los Jueces o Magistrados, así como la realización de inspecciones judiciales en campo y/o pronunciamientos técnicos realizando ampliaciones o aclaraciones de las pruebas o informes técnicos, adjuntando la información necesaria.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA
7	Gestionar la subsanación de inconsistencias topológicas de los casos que se encuentran en Etapa Judicial o Postfallo, especialmente aquellos casos que requieran labor de campo.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA 4 DE 5

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-FO-15

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
8	Participar en la mesa técnica de análisis de sentencias y verificación de ordenes emitidas convocada por el Grupo cumplimiento de ordenes, revisando la consistencia de esta orden con lo relacionado en los informes técnicos vigentes y apoyar de ser necesario la solicitud de aclaración, adición, corrección o modulación que se originen por temas técnicos.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA
9	Atender los requerimientos en la etapa posfallo de la dirección territorial, frente a las solicitudes técnicas necesarias para el cumplimiento de ordenes de restitución de tierras, y a su vez garantizar la actualización de la información técnica en el sistema de registro de acuerdo con los protocolos establecidos.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA
10	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA

*Inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico


Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la secretaría general y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*Inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

5	SI
6	SI
7	SI
8	SI
9	SI
10	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

<Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera.>



FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del párrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.



MAURICIO MARTÍNEZ RIVILLAS
DIRECTOR TERRITORIAL
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida